

## Datos Generales

Gaceta N°:	17589
Fecha de la Gaceta:	09/05/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	43
Fecha de la Norma:	02/05/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1515, 1517 Y 1526 DEL CODIGO DE COMERCIO.
Comentario:	La citada Ley modificó los Artículos 1515, 1517 y 1526 del Código de Comercio, que se refieren al contrato de hipoteca naval, la parte del gravamen de que cada nave debe responder y la prescripción de la acción hipotecaria. TEMAS RELACIONADOS: PRESCRIPCION, CODIGO DE COMERCIO, CONTRATO, NAVES, HIPOTECA NAVAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, HIPOTECA.

## Temas Relacionados

CODIGO DE COMERCIO
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRATO
HIPOTECA
HIPOTECA NAVAL
NAVES
PRESCRIPCION

## Referencias

LEY 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 43						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CO	22/08/1916	2418	07/09/1916	MODIFICA P	La referida Ley modificó los Artículos 1515, 1517

	MERCIO )			ARCIALMEN TE	y 1526 del Código de Comercio.
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	MODIFICA P ARCIALMEN TE  La referida Ley modificó los Artículos 1515, 1517 y 1526 del Código de Comercio.

## Jurisprudencia Constitucional

---